

IRAGRA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 59/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús Godoy Navarro, Juan José Martín Roldán, Dionisio Salcedo Estornell y Luis Abad Salto, se ha dictado auto de fecha 4-9-07 en el que se declara al ejecutado Iragra, S.L. en insolvencia total por importe de 309.580,34 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—56.675.

**JOSÉ LÓPEZ MAZUELOS,
JOLMA, S. A.****(Sociedad escindida)****INMOBILIARIA LA COLEGIATA, S. L.****URSO, S. L.****ANUSKA, S. L.****AMERICAN HOT DOGS, S. L.****CORTIJO ALCALÁ, S. L.****HACIENDA LA BEATA, S. L.****CORTIJO CARRIÓN, S. L.****CORTIJO ALGARABEJO, S. L.****CORTIJO SANTA CRUZ, S. L.****HACIENDA LA CARRASCALA, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 13 de septiembre de 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios presentes en las respectivas Juntas, la escisión total de la sociedad «José López Mazuelos, Jolma, S.A.» mediante la división de su patrimonio que se adjudica a diez sociedades beneficiarias «Inmobiliaria la Colegiata, Sociedad Limitada», «Urso, Sociedad Limitada», «Anuska, Sociedad Limitada», «American Hot Dogs, Sociedad Limitada», «Cortijo Alcalá, Sociedad Limitada», «Hacienda La Beata, Sociedad Limitada», «Cortijo Carrión, Sociedad Limitada», «Cortijo Algarabejo, Sociedad Limitada», «Cortijo Santa Cruz, Sociedad Limitada» y «Hacienda la Carrascala, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar el derecho que, con sujeción al art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como, conforme al art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 13 de septiembre de 2007.—María Jesús López de la Puerta, Presidenta del Consejo de Administración de «José López Mazuelos, Jolma, S.A.», «Inmobiliaria la Colegiata, S.L.», «Urso, S.L.», «Anuska, S.L.», «American Hot Dogs, S.L.», «Cortijo Alcalá, S.L.», «Hacienda La Beata, S.L.», «Cortijo Carrión, S.L.», «Cortijo Algarabejo, S.L.», «Cortijo Santa Cruz, S.L.» y «Hacienda la Carrascala, S.L.»—57.404. 2.ª 18-9-2007

**JUNTA DE COMPENSACIÓN
CIUDAD-BOSQUE LOS ARROYOS***Edicto*

Rosario Negredo del Cerro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 71 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de convocatoria de Junta general de accionistas 552/07, se ha dictado la resolución de fecha 5 de septiembre de 2007, rectificada por resolución de fecha 10 de septiembre de 2007, con una parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva:

S.S.ª, ante mí, el Secretario Judicial, acuerda acceder a la petición de convocatoria de la Junta de Compensación «Ciudad-Bosque Los Arroyos», instada por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de María del Carmen Botana Pérez, María Lourdes Arroyo Botana, Enrique Arroyo Botana, Joaquín Arroyo Botana, María del Carmen Arroyo Botana, Pedro Juan Arroyo Botana, Cristina Arroyo Botana, Verónica Arroyo Botana, Elena María Arroyo Botana, Ana Arroyo Botana y Ricardo Arroyo Botana, en primera y segunda convocatoria, para los días 8 y 9 de octubre de 2007, a las diez horas, en el domicilio de la calle Génova, 27, 1.ª planta de Madrid, que será presidida de inicio y en tanto no se apruebe el primer punto del orden del día por doña María del Carmen Botana Pérez, al ostentar mayor participación de títulos y el cargo de Secretario recaerá en doña Verónica Arroyo Botana, siendo el orden del día el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta o ratificación de los designados judicialmente.
Segundo.—Disolución de la Junta de compensación por cumplimiento de los objetivos y fines del plan parcial.
Tercero.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
Cuarto.—Aprobación de las normas de liquidación.

La convocatoria de la Junta se publicará en los anuncios correspondientes, incluyendo expresamente en los mismos el derecho de información que asiste a los partícipes poniendo a su disposición en la calle Génova, 27, 1.ª planta de Madrid, la información y documentación relativa a los asuntos incluidos en el orden del día. Dicha publicación de la convocatoria se efectuará en un diario de gran circulación, al menos con 15 días de antelación a las fechas fijadas, así como en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte instante del expediente para su cumplimiento, debiendo devolver justificante al Juzgado de su cumplimiento de los requisitos señalados.

Notifíquese la presente resolución a las partes.»

Se extiende la presente a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—La Secretaria.—57.503.

**LA HACIENDA DEL MAR
Y DEL SOL, S. A.***Anuncio de transformación*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de la sociedad «La Hacienda del Mar y del Sol, Sociedad Anónima» celebrada el día 6 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad el acuerdo de transformación, en virtud del cual pasa a transformarse en «La Hacienda del Mar y de Sol, Sociedad Limitada». Y para que así conste a los efectos oportunos.

Roquetas de Mar, 6 de septiembre de 2007.—Presidente, Enrique Martínez Sánchez.—57.432. 2.ª 18-9-2007

**LAMBERET VEHÍCULOS
FRIGORÍFICOS, S.A.U****(Sociedad absorbente)****LAMBERET SERVICIOS, S.L.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que los socios únicos de las sociedades «Lamberet Vehículos Frigoríficos, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Lamberet Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», mediante decisiones de 28 y 30 de junio de 2007, respectivamente, han acordado la fusión por absorción impropia, donde la primera adquiere el patrimonio de la segunda, integrándose dicho patrimonio, por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en «Lamberet Vehículos Frigoríficos, Sociedad Anónima Unipersonal», procediéndose a la disolución sin liquidación de «Lamberet Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal».

Asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—Philippe Lamberet, Presidente y Consejero Delegado Solidario, Thierry Stýger, Vocal y Consejero Delegado Solidario y «Lamberet Constructions Isothermes, Sociedad Anónima», Vocal de «Lamberet Vehículos Frigoríficos, Sociedad Anónima Unipersonal». Los Administradores Solidarios de «Lamberet Servicios, Sociedad Limitada Unipersonal», Philippe Lamberet, Thierry Stýger.—56.728. 2.ª 18-9-2007

**LOGÍSTICA Y ALMACENES
DE CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 11 de septiembre de 2007, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Socios a cuenta liquidación.....	450.000,00
Tesorería	682.888,17
Total activo	1.132.888,17
Pasivo:	
Capital	60.101,00
Reservas	389.899,00
Prev. Gastos liquidación	682.888,17
Total pasivo	1.132.888,17

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Liquidador Único. Luis Escaño Román.—57.546.

M. J. M. CASTELLÓN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Martín Von Veschler Cox, contra la empresa «M. J. M. Castellón, S.L.», con CIF: B-12363669,